

**ESTRATEGIAS DE PODER EN LAS RELACIONES DE GENERO
PROFESOR-ALUMNA EN EL DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y
CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
LISANDRO ALVARADO (II-2009)**

Belkys Ordóñez

Licenciada en Educación Mención Orientación. Magíster en Orientación de la Conducta.
Doctorado en Ciencias de la Educación. Profesora Asociada del Decanato de Administración y Contaduría
de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
correo electrónico: bordonez@ucla.edu.ve

RESUMEN

El estudio efectuado se propuso determinar la incidencia del uso estrategias de poder en las relaciones de género profesor-alumna en el Decanato de Administración y Contaduría (DAC) de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Para su realización, se utilizó el modelo epistemológico empírico-analítico. Este modelo parte del supuesto de que los sucesos del mundo por más distintos y desconectados que parezcan, cumplen algunas reglas, cuya regularidad puede ser precisada mediante el registro de repeticiones que conlleven a inferencias probabilísticas de sus conductas ulteriores utilizando como vías de acceso al conocimiento y mecanismos para su producción y validación, los instrumentos de medición y el método inductivo. Conformemente, para la búsqueda de información se utilizó la técnica de la encuesta en su modalidad de cuestionario, el cual, luego de los procesos de validación y confiabilidad, se aplicó a una muestra representativa de la población objeto de estudio, para subsiguientemente cuantificar, registrar y analizar los datos y derivar las conclusiones y recomendaciones pertinentes, entre las cuales, se sugiere al Consejo Universitario de la UCLA y al Consejo de Decanato del DAC, prestar una relevante atención al uso de estrategias de poder en las relaciones de género en su programa de diseño de políticas educativas y en consideración a la reforma curricular que se está impulsando, con el propósito de respetar la perspectiva de género y de controlar el uso de la violencia dentro de la instancia universitaria, evitando que otra forma de violencia añadida, como la violencia por omisión, retarde, obstaculice o impida que la estudiante mujer, ejerza los derechos previstos en la ley para asegurarles una vida libre de violencia.

Palabras clave: Estudios de género, estrategias de poder, relaciones de poder, relaciones de género.

Recibido: 16/02/2010 - Corregido: 04/10/2010 - Aprobado: 20/01/2011

STRATEGIES OF POWER IN THE RELATIONSHIP OF GENDER IN THE TEACHER-STUDENT DECANATO OF ADMINISTRATION AND ACCOUNTS OF THE UNIVERSITY LISANDRO ALVARADO (II-2009)

Belkys Ordóñez

Licenciada en Educación Mención Orientación. Magíster en Orientación de la Conducta.
Doctorado en Ciencias de la Educación. Profesora Asociada del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
correo electrónico: bordonez@ucla.edu.ve

ABSTRACT

The study aimed to determine the incidence and use strategies of power in gender relations in teacher-student Decanato of Administration and Accounts (DAC) University Lisandro Alvarado (UCLA). To realize this, we used the empirical-analytic epistemological model. This model assumes that the events of the world for more distinct and disconnected they may seem, comply with some rules, whose regularity can be specified by the registration of repetitions that lead to probabilistic inferences using subsequent behaviors as gateways to knowledge and mechanisms for its production and validation of measurement instruments and the inductive method. Conforming to the information search technique was used in the survey questionnaire form, which, after the validation and reliability, was applied to a representative sample of the population under study, to subsequently quantify, record and analyze data and derive conclusions and recommendations, among which, it is suggested to the University Council at UCLA and Dean of the DAC Board, to pay attention to the use of relevant strategies of power in gender relations in your program design of educational policies and in consideration of the curricular reform is being promoted, in order to respect the gender perspective and to control the use of violence within the university request, preventing other forms of violence added, such as violence by omission, delay, impede or prevent the female student, to exercise the rights under the law to assure a life free of violence.

Key words: Gender studies, power strategies, power relations, gender relations.

**ESTRATEGIAS DE PODER NAS RELAÇÕES DE GÊNERO
PROFESSOR-ALUNA NA FACULDADE DE ADMINISTRAÇÃO E
CONTADORIA DA UNIVERSIDADE CENTROCCIDENTAL
LISANDRO ALVARADO**

Belkys Ordóñez

Licenciada en Educación Mención Orientación. Magíster en Orientación de la Conducta.
Doctorado en Ciencias de la Educación. Profesora Asociada del Decanato de Administración y Contaduría
de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
correo electrónico: bordonez@ucla.edu.ve

RESUMO

O estudo efetuado tem como objetivo determinar a incidência do uso de estratégias de poder nas relações de gênero professor- aluna na Faculdade de Administração e Contadoria da UCLA. Para realizar o estudo utilizou-se o Modelo Epistemológico Empírico-Analítico. Este Modelo parte do suposto de que os acontecimentos do mundo por mais distintos e desconectados que pareçam, cumprem algumas regras, cuja regularidade pode ser precisada mediante o registro de repetições que conduzam a inferências probabilísticas de suas condutas ulteriores utilizando como vias de acesso ao conhecimento e mecanismos para sua produção e validação, os instrumentos de medição e o método Indutivo. Para o levantamento da informação utilizou-se a Técnica da Enquete ou pesquisa na modalidade de Questionário, o qual, logo dos processos de validação e confiabilidade, se aplicou a uma amostra representativa da população objeto de estudo, para seguidamente quantificar, registrar e analisar os dados e derivar as conclusões y recomendações pertinentes, entre as quais se sugere ao Conselho Universitário da UCLA e ao Conselho de Decanato do DAC, prestar uma relevante atenção ao uso de estratégias de poder nas relações de gênero em seu programa de projetos de políticas educativas e em consideração à reforma curricular que se está impulsando, com o propósito de respeitar a perspectiva de gênero e de controlar o uso da violência dentro da instancia universitária, evitando que outra forma de violência adicional, como a violência por omissão, retarde, obstaculize ou não permita que a estudante mulher, exerça os direitos previstos na lei para assegurar-lhes uma vida livre de violência.

Palavras chave: Estudos de gênero, estratégias de poder, relações de poder, relações de gênero.

Introducción

Con el propósito de situar las relaciones de género, sus múltiples significados y juicios en el centro del análisis y asumiendo que el estudio de tales relaciones debe partir de la investigación psicosocial y de la praxis educativa, a su vez orientado por un profundo sentido crítico que no sólo sea aplicado al propio discurso expositivo, que no descarte ninguna de las contribuciones que las diversas líneas de investigación, experiencias y prácticas desarrolladas. El informe que a continuación se presenta, expone los resultados obtenidos del proceso indagatorio realizado a la variable estrategias de poder en las relaciones de género profesor-alumna en el DAC de la UCLA de Barquisimeto.

En concreto, el proceso investigativo realizado permitió describir de acuerdo a un corpus teórico seleccionado intencionalmente, las características de las relaciones de poder y de las relaciones género como variable de estudio. Tal descripción posibilitó la subsecuente clasificación de las estrategias de poder en dimensiones e indicadores específicos que a su vez facilitaron la identificación y estimación de su incidencia, en el ámbito universitario estudiado.

Los resultados obtenidos condujeron a concluir que el proceso inter-relacional mediante el cual se vinculan alumnas y profesores varones en el DAC de la UCLA, necesita ser replanteado, pues pese a todos los avances habidos, la universidad no consigue brindar igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Las estudiantes mujeres además de soportar discriminación y agravios, se ven obligadas a ocultarlos para poder sobrevivir en ese mundo académico ordenado de manera masculina. Esta situación ubica el sistema de enseñanza universitaria muy lejos de la tarea verdaderamente co-educativa, orientada a evitar las desigualdades sociales entre mujeres y varones.

Conformemente y aunque existen ya variados y valiosos trabajos sobre los asuntos expuestos, es imperativo continuar indagando sobre ellos, hasta encontrar la forma de conquistar la equidad de género. Para ello, hay que evitar el ocultamiento de los logros de las mujeres a lo largo de la historia, pues objetar la consideración inapreciable del papel de la mujer en la configuración de la historia es una nueva forma de negarse a su maltrato.

Consecuentemente, es imperativo, por tanto, estudiar las complejas identidades masculinas y femeninas y cómo se construyen a través de la familia, la educación, los amigos, la televisión, la publicidad, y el cine, entre otras, y también cómo pueden re-procesarse para una convivencia en igualdad que permita o facilite la instauración de una historia integrada y completa, en la que también se refiera la enorme e importante contribución de las mujeres al progreso, porque lo que actualmente se predica olvida a esa mitad de la población y, por lo tanto, desfigura los procesos humanos en su totalidad.

Fundamentos teóricos

El poder

Según el Diccionario de la Lengua Española (2009), el término poder se deriva del vocablo latino *potēre*, quien a su vez proviene de las voces *potes*, *possum*, *potui*, *posse*, cuyo significado general se relaciona con la capacidad o fuerza para algo, o lo que es lo mismo, ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto concreto, o para el desarrollo de tipo moral, político o científico.

Mayz (1984) explica que el significado del vocablo poder proviene de la relación: agente emisor- agente receptor-reacción del hombre cuando concientiza su propia finitud. Tal conciencia lo impulsa a dominar la alteridad, lo cual comprende a los entes y a los otros hombres. Asimismo, Weber (1977) ubica el poder en el contexto de las relaciones y lo define como la posibilidad de imponer la voluntad particular dentro de una relación social, incluso contra toda resistencia.

- El poder como capacidad, expresa fuerza o potencia para realizar algo. Entre los autores que se ciñen a esta concepción, se encuentran Hobbes (1968) y Weber (1977), quienes plantean que el poder hunde sus raíces en la necesidad y en la fuerza del pacto social, pues a través de él, el hombre renuncia a su libertad de forma intencional, voluntaria e incondicional ante la figura del poderoso, quien tiene el poder de dar paz y protección a todos los que han suscrito dicho pacto.

- El poder como característica de las relaciones sociales, se fusiona con los diversos modos, formas tecnologías y procedimientos usados para ejercerlo y con las consecuencias que se derivan de ello. Esta acepción se sustenta en

los postulados de Foucault (1988), quien ha sido uno de sus más importantes analistas, en la segunda mitad del Siglo XX.

En el ámbito psicológico, el poder es entendido como la habilidad que le permite a ciertos individuos, experimentar goce en mandar, influir e imponer su voluntad en los demás, modificando o afectando la realidad para llevar a cabo sus propósitos. Esta habilidad usualmente ha recibido el nombre de ambición y se origina, generalmente, en la necesidad que tiene quien lo detenta, de resarcir sus propias debilidades para compensar humillaciones y necesidades pasadas, pues el ansia y goce que genera, dirige muchos de los procesos psicológicos de quien lo detenta.

La relación de poder y sus características

Para fines de este estudio, el término relación puede ser definido como una realidad ideal que une o hace corresponder realidades distintas: cosas-cosas, personas-personas, personas-cosas, personas-instituciones, instituciones-instituciones (Vallota, 2003).

Las relaciones pueden ser simétricas y asimétricas. Son simétricas cuando cada extremo afecta al otro con la misma fuerza y frecuencia, y cuyas compensaciones, comparado con las sanciones, frecuentemente son beneficiosas para ambos extremos y son asimétricas cuando uno de los extremos afecta con mayor fuerza al otro, tiene el control sobre la toma de decisiones y predominan las sanciones y represalias sobre las recompensas. El poder es una relación de este tipo.

La relación de poder es entendida como una relación asimétrica pues comprende la existencia de dos extremos: Uno, categóricamente dominante y otro, dominado. El dominante, toma las decisiones, determina las acciones del extremo dominado, le impone áreas de actuación y cuyas compensaciones, comparado con las sanciones que son muchas y frecuentes, genera beneficios sólo al extremo dominante, el cual en su apariencia, parece que no existiese. (Idem, Ob.Cit.).

Autores tales como Weber (1977); La Boétie (1982); Mayz (1984); Foucault (1988); Vallota (2003) y Ávila (2006) entre otros, concuerdan en afirmar que todas las relaciones sociales de la sociedad, están entrelazadas por el poder y se manifiestan especialmente en situaciones en las que se da subordinación de unos sujetos en relación a otros: adulto-niño; médico-paciente;

profesor–alumno; burocracia–beneficiario; hombre–mujer. Tales relaciones comprenden dos dimensiones:

- La dimensión negativa comprende el conjunto de normas que limitan lo bueno de lo malo, lo permitido y lo prohibido. (Mecanismos de regulación. Ej. El sistema jurídico), y la dimensión positiva, integrada por las diversas formas de sujeción que operan localmente. Es decir, en ambientes en el que se dan las relaciones humanas. (Estructura organizativa de cualquier institución. La universidad por ejemplo).

El poder como relación ocurre siempre en contextos sociales que la facilitan, pues aún cuando se da entre pares de individuos, expresan el modelo mediante el cual se inter-relaciona el grupo social de donde emerge. Además, como generalmente tiene cierto consenso, sus formas sancionatorias son habitualmente secundadas por el entorno socio-cultural, están en función de la cantidad de individuos involucrados, del grado de organización y de los recursos, entre los que se incluyen los recursos represivos, económicos, políticos, ideológicos, de entretenimiento, de comunicación y de personalidad.

El poder como relación no siempre se origina como tal, también pueden emanar de otra relación que se transforma en una de poder. Este caso puede apreciarse claramente en las relaciones educativas y, por supuesto, en las políticas (Vallota, 2003).

En corolario el uso del poder, en el contexto inter-relacional, está estrechamente vinculado a:

- El sistema de diferenciaciones económicas, de status, de roles, de género, y socio-culturales, entre otras, pues toda relación de poder implica desigualdades que al mismo tiempo que la condicionan, le genera sus efectos. Las ambiciones de poder de sectores sociales distintos, propician eventos de poder generalizadas.

- El tipo de objetivos que se busca y los modos, técnicas y estrategias en que éstos se instrumentan: desde el uso de la palabra hasta la amenaza y uso de la violencia.

- Las formas de institucionalización y los grados de racionalización: pues su ejercicio abarca un campo tan amplio de posibilidades, que toma en consideración la eficacia de los instrumentos para el alcance del objetivo.

- La cotidianidad, pues es allí, donde los fines que pretende, están totalmente permitidos, es decir, en el interior de su ejercicio real y efectivo y en conexión directa con su blanco y campo de aplicación.

Género y relaciones de género

Como variable de estudio, el concepto género viene siendo utilizado en las Ciencias Sociales desde que el antropólogo John Mone (citado por Murguialday, 2006), propuso el constructo rol de género, para individualizar y diferenciar la manera específica en que debían comportarse hombres y mujeres según el contexto socio-cultural. Posteriormente, Stoller (1968) en sus estudios sobre los trastornos de la identidad sexual, concluyó que la identidad de género no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género.

Luego, en los años setenta, el feminismo académico anglosajón utilizó los resultados de estos estudios para explicar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no biológicas y provienen de la interpretación que cada sociedad hace de la diferencia sexual.

En la década de los ochenta, el vocablo género comenzó a ser empleado por diversas disciplinas de las ciencias sociales porque demostraba ser una categoría válida para definir con mayor exactitud cómo el sexo, como condición orgánica se convierte en desigualdad económica, social y política, entre mujeres y hombres, y ubica en el terreno simbólico, cultural e histórico los determinantes de la desigualdad entre los sexos.

En el ámbito antropológico el género es definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad construye acerca de la diferenciación sexual. Tal interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones que explican la conducta de las personas en función de su sexo. Por ende, el género estructura tanto la percepción como la organización concreta y simbólica de toda la vida social (Rubin, 1978).

La perspectiva socio-histórica considera al género como un elemento que permite la interacción de los seres humanos como personas sexuadas, estructurando ciertas relaciones sociales como relaciones de género que son socialmente construidas, presentan conflictos y oposiciones de diversa índole,

adoptan frecuentemente la forma de dominación masculina y subordinación femenina y pueden ser transformables (Whitehead, 1979). Por ende, el género es explicado como una forma primaria de relaciones asimétricas, un ámbito dentro del cual se articula el poder, propiciando una distribución desigual de conocimientos, propiedad, ingresos, responsabilidades y derechos entre mujeres y hombres que provienen de acuerdos gestados en instituciones sociales como el hogar, la educación, la comunidad y el Estado y facultan a los hombres para accionar reglas y recursos institucionales a su favor (Kabeer, 1998).

Consonantemente, el enfoque psicológico entiende el género como una construcción psico-social de lo femenino y lo masculino, simbolizando el proceso a través del cual, personas orgánicamente distintas, se convierten en mujeres y hombres, al adquirir los rasgos que cada sociedad define como propios de la femineidad y la masculinidad.

En las dos últimas décadas, la adopción del género como variable de estudio, constituye la ruptura epistemológica más importante en las ciencias sociales, pues ha significado el reconocimiento de una desigualdad social que hasta entonces, ha estado subsumida en la dimensión económica, tanto por la teoría de las clases, como por las de la estratificación social (Barbieri, 1992)

En síntesis, las relaciones de género hacen referencia a las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres en la mayoría de los ámbitos socio-culturales, los cuales determinan sus caracteres específicos e intensidad, pues los condicionamientos sociales, demográficos, económicos, políticos y culturales se distribuyen de manera diferencial según cada ámbito, siendo el escenario universitario uno de ellos, por lo cual es necesario precisar su aspecto en este ámbito puesto que las mujeres están ancladas a él por su importante rol en el desarrollo profesional. La universidad como unidad de análisis de las relaciones de género, permite enlazar las condiciones estructurales del sistema social del sistema educativo y las de la vida cotidiana de las mujeres.

Estrategias de poder en las relaciones de género

El vocablo estrategia, se deriva etimológicamente del griego ΣΤΡΑΤΗΓΙΚΗΣ, stratos que significa ejército y agein que significa conductor, guía.

En su acepción cotidiana, la palabra estrategia es entendida como el plan o técnica que se pone en práctica para dirigir un asunto o para conseguir un objetivo o también como el proceso seleccionado mediante el cual se aspira alcanzar un estado futuro o como el conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

Mintzberg (2007), plantea que la estrategia debe ser definida a través de la integración de sus distintas acepciones: es decir, como plan, pauta, táctica, posición y perspectiva. Como plan, la estrategia comprende al diseño de un curso de acción deseado y determinado con antelación con el fin de asegurar el logro de los objetivos. Como táctica, se relaciona con el uso de maniobras específicas para vencer al oponente o competidor. Como pauta, busca establecer deliberadamente, las acciones a seguir para ubicarse en una posición. Como posición, se refiere a las diversas formas de situarse en un entorno o situación específica y como perspectiva, se orienta a establecer compromisos en las formas de actuar o responder.

De estas acepciones del vocablo estrategia, se derivan tres significados:

- El que permite elegir los medios a utilizar para obtener cierto fin. Comprende el uso de la razón para orientar las decisiones y acciones hacia el logro de un objetivo.
- El que permite obtener ventajas, mediante la observación de la forma de pensar y actuar del otro en una situación determinada, para elegir con precisión la acción futura.
- El que permite elegir las tácticas más útiles en situaciones de confrontación para privar al oponente de sus medios de lucha y obligarlo a darse por vencido.

Según Martínez (2007) el uso de estrategias de poder constituye una forma de manipulación tan grave que genera un real proceso de destrucción mental, pues la víctima es tan manipulada en su estima, que se le debilita, y es tan lastimada en su identidad, que se le incapacita para protestar ante la violencia de la que es objeto debido a que se encuentra bloqueada por la sumisión a su agresor insidioso quien la subyuga y la apremia para que perciba los tratos manipulatorios como un castigo que se justifica por su estado de inferioridad y para que no lo descubra, puesto que tal situación intensificaría su martirio, siendo rebajada por su dominador del estado de sujeto a objeto.

Según Foucault (1989), el complejo y diverso escenario educativo, tradicionalmente funciona como un esquema jerárquico. Este esquema permite organizar la cadena de comunicación de forma socialmente aceptada.

Los fundamentos expuestos permiten inferir que las relaciones interpersonales en el escenario educativo usualmente funcionan de una forma jerárquica que es socialmente aceptada y que facilita la fluidez del poder de arriba hacia abajo, manteniéndose mediante el uso de un modelo disciplinar, que considera al estudiante como un objeto describible y analizable, que puede ser situado en un campo de vigilancia e individualizado en sus capacidades, logros y tropiezos.

Las estrategias de poder y su clasificación

La violencia psicológica

La violencia psicológica es definida en el Art. 15º, numeral 1º de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), como toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal que conllevan a las víctimas a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.

Para Walker (1979), el ciclo de la violencia psicológica comienza por un estado de tensión, inmovilidad y culpabilidad en la víctima que refuerza todavía más el comportamiento del agresor. Pasa luego a una fase de explosión violenta, en la que el agresor descarga toda la tensión acumulada causando un estado de indefensión aprendida que impide reaccionar, para seguir luego a una fase de arrepentimiento basada en la manipulación afectiva de la víctima para conseguir el perdón. En esta fase, el agresor se siente seguro y empieza de nuevo con los abusos, produciendo cada vez mayor dependencia y falta de control en la víctima que origina una escalada de la violencia, siendo el agresor quien tiene el control de estos ciclos. La violencia psicológica es muy difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar. Se sustenta en el propósito de controlar, minando la autoestima de la víctima causando un proceso de desvalorización y sufrimiento que actúa desde la necesidad de la demostración del poder del agresor, quien busca la dominación y sumisión mediante presiones emocionales (Asensi, 2008).

En sumario, la violencia psicológica es una conducta que causa un perjuicio a la víctima, siendo el tipo de agresión más frecuente en el ámbito educativo y pueda estar oculta o disimulada bajo patrones y modelos culturales y sociales que la invisibilizan.

El acoso u hostigamiento y amenaza

Los vocablos acoso u hostigamiento y amenaza, son definidos respectivamente en el Art.15º, numeral 2º y 3º de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), como toda conducta abusiva caracterizada por palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar, que pueda atentar contra la estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro el empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él y como el anuncio verbal o con actos de la ejecución de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la víctima, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.

Mobbing es el término con que se denomina al acoso u hostigamiento psicológico y se caracteriza por el sometimiento a agresiones en las que la crítica es constante e integral, desde el aspecto físico, la forma de vestirse o de hablar, el desempeño las ideas políticas, la fe religiosa. En fin, cualquier cosa puede ser objeto de burla y motivo de acoso y tiene que ver más con asuntos personales que profesionales. A partir de estas situaciones el acosado comienza a sufrir alguno de estos trastornos: Inseguridad, apatía, trastornos de memoria, falta de concentración, rasgos depresivos, disminución del rendimiento.

El uso del acoso como estrategia de poder en las relaciones de género se ha convertido actualmente en el medio de agresión por excelencia en diversos ámbitos de nuestra "civilizada sociedad" ya que permite que sujetos sin medida de su ambición o del propósito de sus acciones puedan seguir ejerciendo la violencia amparados en la impunidad que les puede facilitar la manifiesta falta de claridad en la reglamentación jurídica, la escasez de jurisprudencia o la errónea creencia generalizada de que al ser los daños psicológicos difícilmente demostrables a primera vista, son más subjetivamente evaluables y por ello no tan graves como pudiera ser una lesión o un trauma físico. La

pretendida ausencia de conexión entre la agresión psicológica y sus lesiones proporciona un perfecto manto de invisibilidad al sujeto, al que cada vez le cuesta más usar los clásicos métodos de agresión física, ya que dejan una evidente huella.

La violencia y/o acoso sexual

La violencia y/o acoso sexual es uno de los fenómenos más comunes de ejercicio del poder en los espacios de estudio, siendo la estudiante mujer, la víctima central de esta forma de agresión. Tal afirmación se corrobora en las conclusiones de numerosos estudios realizados sobre este tema, las cuales señalan que la gran mayoría de las víctimas en los casos de acoso sexual son mujeres y esto se debe a relaciones jerárquicas asimétricas que se dan en las instancias educativas. La relación asimétrica entre el profesor, supraordinado (varón) y la estudiante, subordinada (mujer) priva a la subordinada de la independencia intelectual y seguridad necesaria para resistir el hostigamiento, dejándola vulnerable a sus consecuencias psicológicas, físicas y sociales. (Calle et.al., 1988).

La violencia y/o acoso sexual es definida en el Art. 15º, numeral 10º de La Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), como la solicitud de cualquier acto de contenido sexual o el acometer cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado que realice un hombre prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, o con ocasión de relaciones derivadas del ejercicio profesional, y con la amenaza expresa o tácita de causarle a la mujer un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación” .

Sucintamente, el uso de estrategias de poder en las relaciones de género en el ámbito académico universitario, se relaciona con el uso y abuso de la autoridad del profesor para poner de relieve la sexualidad o identidad sexual de la estudiante de forma que impida o disminuya su íntegro ejercicio de las oportunidades, ambiente y beneficios educativos, y se manifiesta a través de: conductas o comentarios sexistas generalizados; críticas, descalificaciones, humillaciones y vejaciones, comparaciones destructivas, amenazas, acoso y hostigamiento, insinuaciones sexuales inconvenientes y ofensivas, pero libres de sanciones en esencia; solicitud de relaciones íntimas u otro tipo de conducta de naturaleza sexual mediante la promesa de recompensas;

coerción de la actividad sexual con la amenaza de castigos o consecuencias sobre la nota y atentados sexuales.

Metodología

Modelo epistemológico

El modelo epistemológico elegido para desarrollar el proceso investigativo es el modelo empírico-analítico, para el cual el conocimiento es un acto de descubrimiento a través de la representación de patrones de regularidad o frecuencia utilizando el método Inductivo y el procesamiento de la información en datos observables, agrupados en variables, además de la estadística descriptiva para el manejo y presentación de los datos.

Tipo de investigación

Este trabajo, según la recopilación de información, se ubica en la tipología de estudios de campo pues los datos de interés fueron recolectados en forma directa de la realidad. Consonantemente, la recolección de información se realizó directamente del ambiente académico del DAC, a través de una encuesta, en su modalidad de cuestionario.

Conforme a los objetivos, el análisis y alcance de los resultados y el modelo epistemológico elegido, el estudio realizado es exploratorio-descriptivo, pues su objetivo fue examinar un tema que no había sido estudiado antes en el DAC de la UCLA, para luego, describir su forma de manifestarse en la muestra seleccionada.

Según el período y secuencia del estudio, la investigación es transversal, ya que la recopilación de información y el análisis de la variable se realizaron en un tiempo y momento determinado.

Unidad de análisis. Sujetos de la investigación. Población y muestra.

La unidad de análisis fueron personas del sexo femenino. Las mismas fueron precisadas pues esta unidad representa el paso previo para determinar el universo de estudio.

El universo estuvo conformado por 1631 sujetos, es decir, el total de estudiantes del sexo femenino que cursaron estudios en el DAC de la UCLA para el lapso académico II-2009 (Fuente: Oficina de Registro y Control de Estudios del DAC, 2009).

La muestra estuvo representada por 321 alumnas. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de Pulido San Román, la cual se expresa a continuación:

$$n = \frac{4 \cdot N \cdot P \cdot Q}{(N - 1) \cdot K^2 + 4 \cdot P \cdot Q}$$

De donde:

n = Tamaño de la muestra

P = Proporción favorable al evento que se investiga = 0,5

Q = 1-P (Proporción desfavorable al evento que se investiga) = 0,5

N = Tamaño de la Población = 1.631

K = Error máximo admisible = 0,05

Sustituyendo:

$$n = \frac{4 \cdot 1631 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(1631 - 1) \cdot (0,05^2) + 4 \cdot (0,5 \cdot 0,5)} = \frac{6.524 \cdot 0,25}{(1630) \cdot (0,0025) + 1} = \frac{1631}{5,075} = 321,37$$

Procedimiento de muestreo

Para seleccionar los sujetos de la muestra se utilizó el procedimiento de muestreo estratificado, pues éste ofrece la ventaja de que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos como parte de la muestra. Este procedimiento se realiza con base en el tamaño de la población y de la muestra, los cuales permiten calcular el intervalo K, mediante el uso de la siguiente fórmula: $K = N / n$ donde $K = 1631 / 321$; $K = 5$.

El intervalo **K**, indicó que de cada cinco (5) alumnas, una será seleccionada, hasta completar el tamaño de la muestra, comenzando el primer intervalo al azar.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la recolección de la información se utilizará la técnica de la encuesta en su modalidad de cuestionario.

Procedimiento utilizado para el diseño del instrumento y el análisis de los resultados

1.-Se definió conceptual y operacionalmente la variable. Se identificaron las dimensiones y los indicadores que la integran y se redactaron las preguntas tomando en consideración los siguientes aspectos:

- El grado en que la medición representara al concepto medido. Es decir, se cuidó que el instrumento abarcara los aspectos relacionados con la variable estudiada para que reflejase un dominio específico de su contenido (Validez de contenido).

- El grado en que la medición de la variable se relacionara consistentemente con el marco teórico que explica el constructo que está siendo medido (Validez de constructo).

- El grado de relación de la variable con criterios externos usados como estándares para prever la exactitud de la medición realizada (Validez de criterio o Juicio de expertos).

- El grado en que el instrumento se ajustara a las normas gramaticales y de estilo, recomendadas para este tipo de material escrito.

3.- Se calculó el coeficiente de confiabilidad del instrumento mediante el método Alfa de Cronbach y seguidamente se procedió a aplicar el instrumento a la muestra elegida.

4.- Para cuantificar los datos se procedió en forma manual y particular: se enumeró cada instrumento, contado, registrando y tabulado las respuestas en una matriz general de doble entrada diseñada para este fin, lo cual permitió identificar las preguntas del instrumento y la cantidad de respuestas dadas a cada categoría.

5.- Para el análisis, interpretación y discusión de la información se tomó en consideración la frecuencia absoluta y porcentual de sujetos que se ubicaron en cada categoría, presentando esta información en cuadros y gráficos.

Resultados

Resultados obtenidos en la dimensión Violencia Psicológica

Tabla 1. Incidencia del uso de violencia psicológica en el Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA. (II-2009).

DIMENSIÓN VIOLENCIA PSICOLÓGICA					
INDICADOR	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI		NO	
		Frec. Abs.	Frec. Porc.	Frec. Abs.	Frec. Porc.
Tratos Humillantes y Vejatorios	¿Algún profesor ha criticado en público o en privado tu apariencia, forma de ser, modo de hacer tus trabajos o tareas, modo de responder, etc?	57	18%	264	82%
	¿Sientes que estás en permanente tensión y que hagas lo que hagas cierto profesor se enojará, te regañará, gritará, ofenderá, humillará, etc?	55	17%	266	83%
	¿Algún profesor de sexo masculino, te hace sentir inferior, te insulta, ignora, castiga y critica tu forma de vestir y de arreglarte?	56	8%	295	92%
Sub-total		46	14%	275	86%
Vigilancia Constante	¿Sientes que cierto profesor del sexo masculino constantemente te está observando o vigilando?	40	12%	281	88%
	¿Cierta profesor se muestra sobre-protector, te llama o manda mensajes constantes para saber qué haces, dónde estás y con quién?	13	4%	308	96%
	¿Andas escondida y de bajo perfil para evitar que cierto profesor te vea o sepa lo que haces?	26	8%	255	92%
	¿Has recibido comentarios de cierto profesor sobre lo que haces a diario, cómo te vistes, con quién andas, etc?	26	8%	295	92%
Sub-total		26	8%	295	92%
Aislamiento Discriminación	¿Te has alejado de compañeras de estudio o amigos para evitar que cierto profesor se enoje contigo?	7	2%	314	98%
	¿Algún profesor te castiga con el silencio, indiferencia, aislamiento para obligarte a hacer algo o para que cambies una conducta que a él le disgusta?	13	4%	308	96%
Sub-total		103	3%	311	97%
Comparaciones Destructivas	¿Cierta profesor te compara frecuentemente con otras personas para descalificarte o desvalorizarte?	24	7%	297	93%
Sub-total	24	7%	297	93%	
Promedio Total de Incidencia de Violencia Psicológica	27	8%	294	92%	

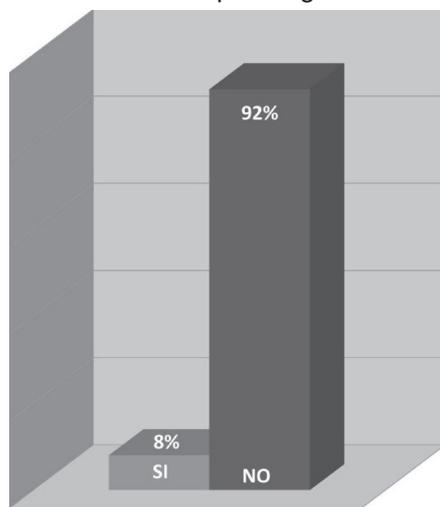
Fuente: Elaboración propia.

Análisis, interpretación y discusión

Los resultados derivados del proceso indagatorio realizado indican que la incidencia del uso de Violencia Psicológica, medida a través de cuatro indicadores específicos, obtuvo la siguiente representatividad: El indicador Tratos Humillantes y Vejatorios presentó un promedio total del 14%, la Vigilancia Constante mostró un promedio total del 8%. El indicador, Aislamiento-Discriminación, obtuvo una representatividad promedio del 3% y el indicador Comparaciones Destructivas, se manifestó en un 7% de la muestra.

En sumario, los resultados obtenidos en la dimensión Violencia Psicológica, revelan que un promedio de ocho (8) de cada cien (100) estudiantes del sexo femenino que cursa estudios en el DAC de la UCLA, manifestó haber sido sujeta a tratamientos que lesionan, deshonran, humillan, vejan y menosprecian su valor o dignidad personal y que este porcentaje por su significancia, pone de manifiesto una situación problemática que atenta contra los más sagrados principios de convivencia y lesiona el derecho de la mujer a recibir una educación en igualdad de condiciones y oportunidades a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Art. 103º y 104º).

Gráfico 1. Incidencia de violencia psicológica en el DAC de la UCLA. (II-2009).



Fuente: Elaboración propia.

Igualmente es importante denotar que la situación detectada expresa una tipología de maltrato que es considerada en la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como una forma de violencia de género que lesiona la integridad bio-psico-social de la estudiante universitaria, debilitándole su autoestima y produciéndole un proceso de desvalorización y sufrimiento que generalmente causan trastornos psicológicos, desestructuración psíquica, enfermedades físicas o, incluso provocan el suicidio (Art. 14º y 15º de la CRBV).

En virtud de lo revelado por el proceso indagatorio realizado se hace necesario reflexionar acerca de las causas que originan tal problemática en las relaciones de género profesor-alumna en el entorno educativo universitario, con el propósito de garantizar, promover y crear unas condiciones que faciliten la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica.

Resultados obtenidos en la dimensión Amenaza, Acoso u Hostigamiento

Tabla 2. Incidencia del uso de Amenaza, Acoso u Hostigamiento en el Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA. (II-2009).

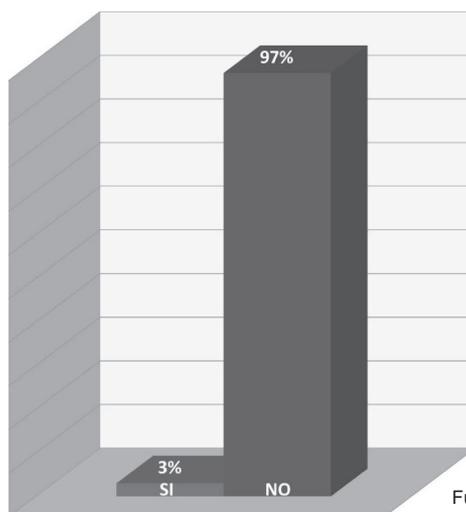
DIMENSIÓN AMENAZA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO					
Indicador	Preguntas	Respuestas			
		SI		NO	
		Frec. Abs	Frec.%	Frec. Abs	Frec.%
Anuncio de daño	11. ¿Algún profesor del sexo masculino, utiliza o ha utilizado actos, palabras, escritos o mensajes electrónicos para anunciarte lo que te hará, si no haces lo que él desea?	9	3%	312	97%
Chantaje Intimidación	12. ¿Algún profesor del sexo masculino, utiliza o ha utilizado actos, palabras, escritos o mensajes electrónicos para chantajearte u obligarte a hacer lo que él desea?	9	3%	312	97%
Persecución Vigilancia	13. ¿Algún profesor del sexo masculino, utiliza o ha utilizado actos, palabras, escritos o mensajes electrónicos para avisarte que debes comportarte como él te dijo, pues estás siendo vigilada?	7	2%	314	98%
Promedio Total		8	3%	312	97%

Fuente: Cuestionario aplicado.

Análisis, interpretación y discusión

Los resultados obtenidos revelan que la incidencia en el uso de la amenaza, el acoso u hostigamiento medidos a través de tres indicadores específicos, obtuvo una representatividad, según como se expresa a continuación: Anuncio de daño: 3%; Chantaje e Intimidación: 3%; Persecución y Vigilancia: 2%.

Grafico 2. Incidencia de amenaza, acoso y hostigamiento en el DAC de la UCLA (II-2010).



Fuente: Cuestionario aplicado.

En síntesis, los resultados derivados del proceso investigativo realizado, refieren que un promedio total del 3% de las alumnas investigadas, manifestaron haber sido objeto de amenazas, acoso y hostigamiento por parte de ciertos profesores del DAC de la UCLA.

La situación detectada denota la ocurrencia de un tipo de situación comunicativa que amenaza con infligir a la estudiante graves perjuicios psíquicos y físicos, es decir, advierte sobre el uso de prácticas mediante las cuales, el profesor, debido al poder que detenta por su status, puede controlar, manipular y humillar, generando situaciones de tensión e intimidación en las estudiantes mujeres, que son expresión de la violencia de género, muy extendida en los diversos espacios institucionales de nuestra sociedad.

Estas prácticas, a su vez producen malestares al ser integral de las estudiantes

afectadas, así como desmedro de su rendimiento académico, llegando a generalizarse a otros ámbitos, constituyéndose como un problema de discriminación, una inaceptable situación académica y una forma de segregación por razón del sexo que deteriora la calidad de la educación que reciben y sus perspectivas de promoción, limitando el progreso de la igualdad, la equidad y la justicia social.

Resultados obtenidos en la dimensión Violencia Sexual

Tabla 3. Incidencia de violencia y/o acoso sexual en las relaciones de género profesor-alumna en el Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA. (II-2009).

DIMENSIÓN VIOLENCIA Y/O ACOSO SEXUAL					
Indicador	Preguntas	Respuestas			
		SI		NO	
		Frec. Abs	Frec. %	Frec. Abs	Frec. %
Actos Lascivos	¿Algún profesor te ha invitado a salir o te ha hecho insinuaciones o peticiones de contenido sexual?	18	6%	303	94%
	¿Al discutir una nota deficiente con X profesor, él te ha preguntado si estás dispuesta a hacer lo que sea que él te pida para mejorarla?	24	7%	297	93%
	¿Algún profesor te ha citado para discutir tu evaluación y cuando estás con él te ha hecho insinuaciones o dicho palabras que ofenden tu pudor?	18	6%	303	94%
	¿Alguna vez por miedo o temor, te has visto obligada a que algún profesor acarcie o toque tus partes íntimas?	18	6%	303	94%
	¿Algún profesor te ha propuesto aprobarte la asignatura a cambio de algunos favores sexuales?	19	6%	302	94%
Sub-total		19	6%	301	94%
Acceso Carnal	¿Alguna vez por miedo o temor u obligada has tenido relaciones sexuales con un profesor?	18	6%	303	94%
	¿No has denunciado el abuso sexual de cierto profesor porque temes que cumpla con sus continuas amenazas?	18	6%	303	94%
Sub-total		18	6%	303	94%
Promedio-total		19	6%	302	94%

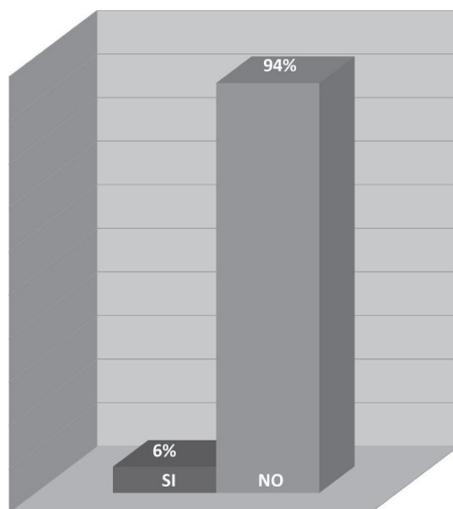
Fuente: Elaboración propia.

Análisis interpretación y discusión

Los resultados expuestos dejan ver que la incidencia del uso de Violencia u Acoso Sexual, como estrategia de poder en las relaciones de género profesor-

alumna, medida a través de dos indicadores específicos: Actos Lascivos y Acceso Carnal obtuvieron una frecuencia porcentual promedio del 6% respectivamente.

Gráfico 3. Incidencia de violencia sexual en el DAC de la UCLA (II-2009).



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a esta dimensión de violencia sexual, puede decirse que la información obtenida es alarmante pues demuestra explícitamente que algunos educadores varones del DAC de la UCLA, vulneran el derecho de seis (6) de cada cien (100) alumnas, a recibir una enseñanza universitaria de calidad, justa y equitativa, impartida por docentes que posean condiciones morales, que lo hagan apto para tal función.

Conformemente, el escenario descrito obliga a reflexionar sobre preceptos como el 110° de la Ley de Universidades, el cual prescribe la destitución de todo aquel profesor que participe en actividades que lesionen los principios consagrados por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o cuando participe en actos que atenten contra la integridad o la dignidad de cualquiera de sus miembros. Esta reflexión es imperativa pues indudablemente que lo evidenciado en este estudio, entra dentro de esta categoría de actividades.

Consonantemente, es importante considerar la norma 15º de la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, para la cual, el constructo violencia sexual es definido como toda conducta realizada por un hombre, quien aprovechándose de su situación de docente, amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad o que la coaccione expresa o tácitamente con causarle un daño respecto a las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación, pues hoy más que nunca, se hace obligatorio el estudio y la difusión de esta norma y la aplicación de sanciones contundentes como imperativo indiscutible para erradicar esta práctica deplorable que afecta a miles de mujeres en nuestro país, pero que se hace particularmente detestable cuando se da en un ámbito como el universitario, partiendo de la premisa de que la condición ética y el respeto a los derechos humanos, son requisitos innegociables para el ejercicio de la función docente.

Para finalizar es necesario acotar que si se hace una generalización de la incidencia de casos estimados en el DAC, a todos los Decanatos de la UCLA y esta cifra llegara a comprobarse, el uso de estrategias de poder en las relaciones de género profesor-alumna en el DAC de la UCLA, constituiría un problema de salud pública para la población estudiantil y un reto para las autoridades universitaria, que deberían acondicionar sus servicios de desarrollo y bienestar estudiantil para generar acciones que posibiliten la prevención de este problema y el apoyo de las víctimas.

Conclusiones

1.- En cuanto al primer objetivo específico dirigido a describir las características generales de las relaciones de poder y de las relaciones de género, se concluye, de acuerdo al corpus teórico estudiado que:

- Las relaciones de poder son relaciones asimétricas y desiguales que se manifiestan en situaciones en las que se da subordinación de unos sujetos en relación a otros, están en función del sistema de diferenciaciones económicas, de status, de roles, de género, y socio-culturales, e implican desigualdades que al mismo tiempo que la condicionan, le genera sus efectos. Estas relaciones expresan además, el modelo mediante el cual se inter-vincula el grupo social de donde emerge, son tradicionalmente secundadas por él, pueden practicarse independientemente del control social y se incrementan proporcionalmente al aumento del tamaño de las organizaciones y tienen

como condición necesaria, la obediencia, pues en la medida que alguien obedezca otro tendrá poder.

Las relaciones de género son relaciones jerárquicas entre mujeres y hombres que tienden a poner a la mujer en situación de desventaja y que habitualmente son aceptadas como naturales suscitando relaciones asimétricas y desiguales, socialmente determinadas por esquemas y patrones socio-culturales e implican relaciones de poder en las que los valores masculinos son dominantes y universales, promoviendo como resultado que la mujer y los referentes femeninos sean considerados una desviación de la experiencia y de los valores masculinos. Es decir, como objeto y no como sujeto. Esta jerarquía facilita un acceso diferenciado a diversas formas de poder, que varían en el tiempo y en el espacio.

·Las relaciones de poder determinan los caracteres específicos de las relaciones de género y su intensidad, pues los condicionamientos sociales, demográficos, económicos, políticos y culturales se distribuyen de manera diferencial según cada ámbito, siendo el ámbito universitario, uno de ellos.

2.- En relación al segundo objetivo específico, orientado a identificar el uso de estrategias de poder en las relaciones de género profesor-alumna, en el DAC de la UCLA, se concluye que:

·Según los resultados obtenidos del estudio realizado se identificó el uso de estrategias de poder en las relaciones de género profesor-alumna en el DAC de la UCLA. Tales estrategias están relacionadas con la usanza de procedimientos y prácticas destinadas a confundir la identidad del la estudiante, disminuir su autoestima, perjudicar o perturbar su sano desarrollo, alterar su conciencia de la realidad y debilitar su voluntad para hacerle creer en la posibilidad de perder el cupo, la promoción o el prestigio en la universidad y/o fuera de ella y convertirla en un ser obediente, silente, dócil e incapaz de reaccionar ante su fuerza y autoridad y mantenerla en situación de subordinación.

·Las estrategias de poder identificadas se subdividieron en las tres dimensiones que se especifican a continuación:

·La dimensión Violencia Psicológica, referida a aquellas conductas realizadas por el docente universitario, quien valiéndose de las relaciones derivadas del ejercicio docente, de su posición de superioridad y de la amenaza expresa o

tácita de causarle a la estudiante un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de la relación profesor-alumna, utiliza procedimientos y prácticas caracterizadas por tratos humillantes y vejatorios, aislamiento, marginalización, amenazas, deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal de la estudiante universitaria.

La dimensión Amenaza, Acoso u Hostigamiento, referida a aquellas conductas ejecutadas por el docente universitario, quien valiéndose de las relaciones derivadas del ejercicio docente, de su posición de superioridad y de la amenaza expresa o tácita de causarle a la estudiante un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación, utiliza procedimientos y prácticas caracterizadas por el anuncio de la ejecución de un daño y/o actos abusivos de persecución, vigilancia, intimidación, chantaje, apremio de la estudiante universitaria.

·La dimensión Violencia y/o Acoso Sexual referida a aquellas conductas realizadas por el docente universitario, quien valiéndose de las relaciones derivadas del ejercicio docente, de su posición de superioridad y de la amenaza expresa o tácita de causarle a la estudiante un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación, utiliza procedimientos y prácticas caracterizadas por: amenazar o vulnerar el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, solicitar cualquier conducta de contenido sexual y/o acometer cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado.

3.- En relación al tercer objetivo específico encaminado a estimar la incidencia del uso de estrategias de poder en las relaciones de género profesor-alumna en el DAC de la UCLA, se concluye que:

·La incidencia del uso de estrategias de poder en las relaciones de género que mantiene el profesor del DAC de la UCLA con las estudiantes del sexo femenino es del seis por ciento. Es decir, que de cada cien estudiantes, un promedio de seis alumnas, manifestó haber sido objeto de discriminación y maltrato, en razón de su género.

A manera de cierre se recomienda que para alcanzar la equidad y justicia en la relaciones de género es necesario concebir la educación como un proceso de transformación político/cultural que involucre en su proceso y resultados, a los distintos actores sociales: medios de comunicación, sistema educativo, familia

y por supuesto la persona humana, pues sólo de este modo, el cambio en el género y las masculinidades caminará de manera particular en el ámbito de la educación.

La segunda recomendación es reconocer los lenguajes, las culturas y las particularidades de los sujetos en la educación, y no sólo los contenidos, lo cual requiere apertura para trabajar con la afectividad, los sentimientos y modos de convivir, que podría ser una estrategia interesante para abrir oportunidades a las nuevas identidades masculinas.

Como tercera recomendación se sugiere formular estrategias de sensibilización y prevención de la violencia fundamentada en la necesidad de hacer un trabajo de comunicación amplio, donde se plantee claramente que la violencia no puede ser aceptada, ni puede seguir siendo tolerada como una forma de relación entre hombres y mujeres. Se debe visibilizar su impacto y deslegitimar la violencia. Dentro de este marco, se considera de gran importancia incorporar en los programas de las diversas asignaturas que componen el pensum de estudios, contenidos relativos a la anti-violencia con y como hombres, siendo parte de la educación para la paz, e incluirlos en las campañas institucionales.

A nivel de los programas de intervención, se sugiere fortalecer e incentivar la responsabilidad de los profesores-hombres para superar el sexismo y la violencia mediante la creación de espacios de encuentro que faciliten la reflexión crítica de sus formas de vida y del uso de la violencia en ellas para aperturar oportunidades para que faciliten a estos profesores trabajar el tema de su identidad y su relación con la violencia.

Con respecto a propuestas de investigación, es urgente fortalecer la relación entre investigadores y responsables de programas de intervención, tratar de cerrar la brecha entre el trabajo de la gente que está haciendo investigación y la que está haciendo un trabajo de intervención, y por último, ampliar las estrategias de investigación a instrumentos, metodologías y enfoques investigativos existentes, para analizar y entender mejor el fenómeno de la violencia masculina.

Finalmente y en virtud de los resultados obtenidos, se sugiere a todos los integrantes de la comunidad universitaria, especialmente al Consejo Universitario de la UCLA y al Consejo de Decanato del DAC, prestar una

relevante atención a la problemática detectada, dentro de su programa de diseño de políticas educativas y en consideración a la reforma curricular que se está impulsando, con el propósito de respetar la perspectiva de género en las relaciones profesor-alumna y de controlar las diversas formas de violencia que sufren las alumnas mujeres, dentro de la instancia universitaria, evitando que otra forma de violencia añadida, como la violencia por omisión, retarde, obstaculice o impida que la estudiante mujer, ejerza los derechos previstos en la ley para asegurarles una vida libre de violencia.

Bibliografía

- Asensi. L. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2527256>
- Ávila, M. (2006). El concepto de poder. *Revista de Ciencias Sociales*. Dic. 2008, vol.14, no.3. p.635-650. ISSN 1315-9518.
- Barbieri, (1992). Sobre la categoría de género. Una introducción teórica-metodológica, en *ISIS Internacional* N° 17, Santiago de Chile.
- Calle M., González R., Nuñez T. (1988). *Discriminación y Acoso Sexual a la Mujer en el Trabajo*; Madrid, España, Editorial Largo Caballero.
- Diccionario de la Lengua Española* (2009). Editorial Espasa Calpe (España).
- Foucault, M. (1988). El Sujeto y el Poder. *Revista Mexicana de Sociología*, No. 3. México.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Ed. Siglo XXI. Argentina.
- Hobbes, T. (1968). *Leviathan*, Penguin, Londres.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades Trastocadas. Las Jerarquías de Género en el Pensamiento del Desarrollo*. UNAM, Paidós. México.
- La Boétie E. (1982). *El Discurso de la Servidumbre Voluntaria*. Ed. Tusquets España.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una vida libre de Violencia*. (2007). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*: 2635. (Extraordinario). Caracas.
- Ley de Universidades*. (1970). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 1429. (Extraordinario). Caracas.
- Martínez, P. (2007). *La Relación de Dominación*. CIDIF. Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses.

- Mayz V. (1984). *El Dominio del Poder*. Ed. Ariel. España.
- Mintzberg, H. (2007). *Hacia Una Teoría General de la Estrategia*. Ariel, Barcelona. España
- Murguialday. C. (2006). *El largo camino hacia la equidad de género* Pensamiento Crítico. Pueblos. N° 20. México.
- Rubin. G. (1978). *Diferencia y jerarquía de género o Constricción de la Sexualidad*.
- Stoller. D. (1968). *Sexo y Género*. New York. Casa de la Ciencia.
- Vallota, A. (2003). *Ambivalencia Metafísica del Poder. Gobernabilidad democrática y desarrollo humano en ALC*. Edición N° 67. Secretaría Permanente del SELA.
- Walker, L. (1979). *The Battered Woman*. Nueva York.
- Weber, M. (1977). *Economía y Sociedad*, V. 1, Fondo de Cultura Económica, México.
- Whitehead, A. (1979), "Algunas notas preliminares sobre la subordinación de las mujeres. Instituto de Estudios del Desarrollo. Universidad de Sussex, Brighton (Inglaterra).